

ANEXO

FORMULARIO DE CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA PRESENCIA DE GRANDES EMPRESAS EXTREMEÑAS EN FERIAS INTERNACIONALES Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025-2026.

ASPECTOS PLANTEADOS	SUGERENCIAS DE LOS INTERESADOS
<p>1. Identificación de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.</p> <p>Promover el aumento de empresas exportadoras. Se facilita la participación de grandes empresas extremeñas en ferias internacionales, con el fin de incentivar la presencia de estas en mercados exteriores.</p>	
<p>2. Necesidad y oportunidad de su aprobación.</p> <p>La acción exterior y la internacionalización promovida por las autoridades regionales han sido clave para orientar a las empresas extremeñas hacia los mercados internacionales, aumentar las exportaciones y contribuir al PIB regional a través del comercio exterior. Por otro lado, también se destaca la evolución positiva de las importaciones hacia Extremadura, ya que la adquisición de bienes de alta calidad y equipos avanzados ha permitido a las empresas producir más y mejor, así como competir en los mercados internacionales.</p> <p>Asimismo, esta medida persigue ayudar con una mayor intensidad a las empresas</p>	

<p>que se han visto afectadas por las medidas proteccionistas adoptadas por la nueva administración estadounidense, en este aspecto, se incrementa el porcentaje de cofinanciación hasta el 75% buscando que estas empresas puedan diversificar el acceso a otros mercados en mejores condiciones.</p> <p>En este sentido, desde la Junta de Extremadura, a través del Plan para la expansión internacional de la economía extremeña 2024-2027, busca promover el aumento de la base de empresas exportadoras. Para ello, se estima necesario la creación de una línea de ayudas específica para identificar las fortalezas y oportunidades para las grandes empresas extremeñas de cara a la internacionalización.</p>	
<p>3. Objetivos de la norma.</p> <p>Establecer el régimen de las subvenciones dirigidas a facilitar la participación y presencia de grandes empresas extremeñas en ferias internacionales, con el fin de incentivar la presencia de estas en mercados exteriores, y aprobar la primera convocatoria.</p>	
<p>4. Posibles soluciones alternativas regulatorias o no.</p> <p>No constan soluciones alternativas, por lo que se considera necesario como instrumento de fomento, establecer las nuevas bases reguladoras de este tipo de subvenciones para la presencia de grandes empresas extremeñas en ferias internacionales y se aprueba la primera convocatoria correspondiente a los ejercicios 2025-2026.</p>	